



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

TRELEW (CHT.), Martes 09 de Abril de 1991.-

VISTO:

La necesidad de atender los sectores de la comunidad que con más rigor, sufren la actual situación socio-económica, y;

CONSIDERANDO:

Que al fijar las tarifas del Transporte Urbano de Pasajeros se ha tenido especial consideración en facilitar el traslado de los estudiantes desde y hasta, los establecimientos educativos.-

Que resulta conveniente y necesario atender también, la especial situación por la que atraviesa la clase pasiva.-

Que las Empresas prestatarias del servicio has demostrado reiteradamente una especial sensibilidad social para atender este tipo de situaciones / especiales.-

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le otorga el Capítulo III, Inciso 19, de la Carta Orgánica Municipal:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, Sanciona con //
Fuerza de:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) FIJASE un boleto especial cuyo valor será equivalente al boleto //
2106 escolar secundario, destinado exclusivamente a ser usufructuado //
por Jubilados y pensionados, mayores de 60 años.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo Municipal, reglamentará la forma de su /
implementación, procurando la mayor simplificación del trámite.-

ARTICULO 3º) La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su /

///



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

// / 2.-

Promulgación.-

ARTICULO 4º) REGISTRESE SU SANCION, GIREESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN /
OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 09 ABR 1991

REGISTRADA BAJO EL NUMERO:

2106


OMAR ALBERTO LOPEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




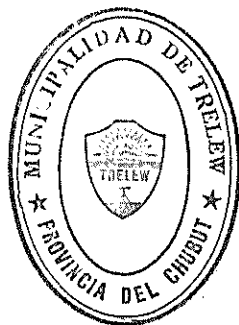
Dr. JORGE ALBERTO MORADO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante

TRELEW, (Ch.), 22 ABR 1991

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, EN
USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL, P R O M U L G A LA PRESENTE
ORDENANZA COMO N°: **03654**



CR. VICTOR HUGO CISTERNA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



ING. JORGE VALENTIN PITIOT
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW



ING. CESAR ANTONIO ARIAS
SECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES
MUNICIPALIDAD DE TRELEW